

Aguascalientes y Calvillo, por ser de notoria utilidad. En consecuencia, los razonamientos del C. Acevedo no tienen lugar en esta discusión, puesto que no ha comprendido de lo que se trata. Si algunas otras razones se presentaren en contra del dictamen, tendré el gusto de combatirlos.

El C. MATA manifestó el deseo de que se indicase siquiera en qué ó de qué manera se iba á gastar la suma en cuestión.

El C. ACEVEDO añadió que Zacatecas tenía establecido su telégrafo hasta más allá del Refugio; es decir, hasta el límite de ese Estado con el de Aguascalientes, y que el camino á Calvillo no era una vía general y por consiguiente no estaba en las facultades del congreso subvencionarlo.

El C. ALCALDE.—Señor: Si un Estado pobre, cuya voz jamás se alzó en este recinto pidiendo protección, como la mayor parte de los otros, es un título para ser considerado cuando por primera vez la solicita, yo espero de la integridad del congreso que se dignen sancionar con un voto de aprobación el dictamen que se ha discutido.

Trataré de una disposición cuyas trascendencias serán de inmensa importancia, no tan solo en el porvenir del Estado de Aguascalientes, sino que refluirá en pro de la grandeza y prosperidad de los Estados vecinos.

Eslabonarlos, unirlos, ponerlos en contacto por medios expeditos y fáciles de comunicación, es centuplicar su utilidad impulsando el trabajo, protegiendo el comercio, favoreciendo el consumo. Producir y consumir son las bases del bienestar de los pueblos; y si no hay medios de comunicación, la riqueza se estanca y la falta de circulación es la muerte.

Así lo ha comprendido el congreso, y por eso ha sido pródigo en dotar los caminos. Prometer siquiera es alentar á las clases trabajadoras: la esperanza de un bien hace las mas veces saborear la felicidad.

Aguascalientes, situado en el corazón de la república, destinado por su posición á ser el centro de la riqueza en el porvenir, está hoy casi en aislamiento, y pide comunicarse con las arterias comerciales que pasan cerca de él, regando como savia fecundante los bienes que produce el comercio.

El camino que viene de Chihuahua atraviesa cerca de Aguascalientes, y la riqueza pasa á sus ojos como las aguas de un río sin fertilizar su suelo.

El camino de Tampico de Tamaulipas átreque y se pague el doble, quedarán sin

Guadalajara pasa también cerca de Aguascalientes, y pasajeros y cargamentos transitan, y Aguascalientes nada aprovecha.

Enlazar con estas vías y otras los caminos de que el dictamen trata, es favorecer á este Estado y á los que con él se relacionan. Los caminos y el telégrafo sacarán de su letargo á esa parte importante de la nación.

Dotar además camino y telégrafo con la mezquina suma de treinta mil pesos, es concederle menos de la cantidad menor que á cualquiera otro Estado se le haya concedido.

El gobernador de Aguascalientes solicitó del gobierno general el pago de cerca de cuarenta mil pesos que se le debían al Estado, para invertirlos en aquellas mejoras de pública utilidad. No se le pagan. Al acordarle el congreso la cantidad que el dictamen le destina, se hace un acto de justicia, cubriéndole indirectamente, porque el Estado no reclamará su deuda, y un acto de conveniencia pública explotando veneros cegados de riqueza y porvenir.

Se ha dicho que no se señalen bases para los caminos ni para el telégrafo, llamándose la atención sobre varias resoluciones de la cámara.

Cuando para todo gasto se fija un máximo de treinta mil pesos, si con veinte, si con diez, si con cinco mil se logran obras tan importantes, mejor para la nación; y si no bastan los treinta mil, los empleará el gobierno general en lo que considere más necesario más útil y más conveniente.

Cuando el gobierno ejecutara dichas obras, mediando reconocimiento y presupuesto, ¿por qué la cámara, que le ha dado tan frecuentes votos de confianza, habrá de presumir que no se invertirá debidamente el dinero?

Se dice que la cantidad es excesiva. Si lo fuere, los treinta mil pesos no se gastarán, sino simplemente lo que sea necesario. Si no hay oposición á las mejoras sino a gasto, este queda limitado, y se invertirá tan solo lo preciso.

En el ramo de fomento no se gastarán con toda evidencia las cantidades presupuestadas. Para el ferrocarril Zangronis se asignan quinientos mil pesos, con arreglo á la ley que se votó hace un año; y lo que ha recibido esa empresa en un año han sido solo cincuenta mil pesos.

Suponiendo que en el año venidero se en-

cubrir de lo presupuestado algo más de cuatrocientos mil pesos.

Cuando esta cantidad está ya votada, no se pagará íntegra al empresario del camino de fierro de Veracruz á Puebla por Jalapa, y sobrarán por lo menos cuatrocientos, trescientos, doscientos mil pesos; hay dinero para pagar los treinta mil que para Aguascalientes se piden.

Además debiendo preceder reconocimientos, levantamientos de planos, etc., los caminos no pueden concluirse en un año, y por consiguiente, si no se terminan no se puede invertir la cantidad que se decreta para estas obras. Decretarlas no es realmente aprontar el dinero.

El C. Acevedo ha dicho que es innecesario prolongar la línea telegráfica hasta Zacatecas, puesto que ya existe de esta ciudad al Refugio, rumbo á Aguascalientes. Tanto mejor. Si ya están construidas esas cinco leguas que hay de Zacatecas al Refugio, la línea llegará al Refugio partiendo de Aguascalientes, y no habrá necesidad de pagarse esas cinco leguas. Mientras menos malos estén los caminos; mientras menos extensión de telégrafo haya de cubrirse, menores, mucho menores serán evidentemente los gastos. Y puesto que la cuestión es de gastos, mientras menores deban de ser, con mayor razón se debe de aprobar el dictamen.

Este no dice que se gasten forzosamente treinta mil pesos, sino *hasta* esa cantidad.

Si las obras se hacen con menos, mejor para el erario, mejor para esos pueblos, que con más reducida suma realizarán sus aspiraciones.

El Estado de Aguascalientes, el más pequeño y el más pobre de la confederación, ha sido por sus hechos, grande entre los grandes, en la pasada lucha contra la intervención y el imperio. Ya en la época de la reforma se había distinguido; pero en la última formidable guerra, con su gobernador y secretario de gobierno, y coroneles y jefes de sus batallones y soldados, y algunos prefectos fusilados por el enemigo ó muertos en el campo de batalla, demostró que si era pobre le daba á la nación lo que tenía de más precio, la sangre de sus mejores ciudadanos.

Y á este Estado patriota, á este Estado sufrido, á este Estado que jamás ha venido á importunar ó á pedir protección, ¿cómo hoy que lo hace por la vez primera, se vendrá á negar por los representantes de la re-

pública, ese corto auxilio de menos tal vez de treinta mil pesos, que consulta el dictamen que se está discutiendo?.....

No es posible imaginarlo; y yo confiando y con justicia, en la integridad de la cámara, le suplico muy respetuosamente se sirva aprobar ese dictamen, que consulta se mejore y se abra el porvenir de Aguascalientes.

El C. ACEVEDO rectificó un hecho, y consiste en que de Zacatecas al Refugio hay diez leguas, y no cinco como había dicho el proponente. Añadió que el gasto que se consultaba importaría una subvención de 3,500 pesos por kilómetro.

Suficientemente discutido, se consultó á la cámara, y en votación nominal fué declarada sin lugar á votar esta partida, por 75 votos contra 32.

El C. ZARATE.—En virtud de la facultad que da al presidente de la cámara la fracción 10ª del art. 25 del reglamento, se invita á los ciudadanos diputados para que concurran al salón de sesiones mañana á la hora de costumbre.

UNA VOZ.—Que se lea la fracción citada. (Se leyó).

El C. PRESIDENTE.—Se suspende la sesión.

SESION DEL DIA 27 DE MAYO DE 1869.

Presidencia del C. Gomez del Palacio.

Abierta la sesión á las diez de la mañana con 110 diputados, se dió cuenta con la siguiente iniciativa de ley que presentó el C. Siliceo:

«Pido al congreso que con dispensa de trámite se sirva admitir á discusión y aprobar la siguiente iniciativa de ley.

Art. 1º Se concede al C. Melesio Morales una subvención de \$3,000 anuales, por el período de cinco años, para que vuelva á Europa á continuar sus estudios de composición musical y pueda poner en escena sus obras.

Art. 2º A los \$3,000 del primer año se agregarán \$300 para viáticos.

Salón de sesiones del congreso de la Unión. Mayo 24 de 1869.—*Siliceo.*»

El autor para fundar ese proyecto, dijo:

El C. SILICEO.—Señores. Está para espirar el último período de sesiones. Esto significa que cualquiera pensamiento que se

traiga á la cámara y tenga alguna condicion que lo haga aceptable por su necesidad, utilidad ó conveniencia, no debe someterse á las dilaciones ordinarias que señala el reglamento, pues en medio de esta tramitacion podria sorprenderlo la hora de la clausura, y quedaria perdido acaso para siempre.

La iniciativa que he tenido el honor de someter á la consideracion del congreso, viene en tan angustiados momentos con esta apremiante y notoria urgencia; pero ademas tiene la cualidad de ser de obvia resolucion; es decir, no necesita de un grande estudio preliminar, ni tiene que depurarse para su despacho en el crisol de un debate severo.

En ella se trata de votar un gasto, es verdad; pero es tan pequeño en comparacion de millones á que hemos hecho ascender el presupuesto, y tanto mas pequeño con relacion al objeto á que se destina, que no temo que esta consideracion funde una seria objecion en la sabiduría de los ciudadanos representantes.

Pero aun para quitar todo escrúpulo, me permitiré fijar la atencion de la asamblea en que la subvencion que solicito, aunque podrá redundar en provecho del C. Morales, no lleva esta mira ni tiene este inmediato propósito: no es para proporcionarle el medio de que vaya á pesarse á Europa, sino para que regrese y continúe allá dando honor á México, siendo una muestra viva de que nuestro país se encuentra á la altura del que mas engreido se sienta con sus adelantos. Porque, señores, este mexicano, hoy muy distinguido, será mañana una de nuestras glorias nacionales; y para ningun país que estime en algo su nombre y se tenga por ilustrado, podrá ser cara la gloria, en cualquiera línea, comprada con quince mil pesos en bonos de tres mil pesos al año.

Afortunadamente la iniciativa para la que demando el honor de la aprobacion del congreso, forma una grata excepcion entre las que de ordinario ocupan su atencion. Sin tener roce alguno con la política, sin atacar intereses de ningun género, sin herir susceptibilidades personales ó de partido, tiene el mérito de ahuyentar las mezquindades de la pasion y de reunir en uno los votos de todos los mexicanos: el de enaltecer su patria y mostrarla tal como es á sus gratuitos calumniadores.

Nuestro modesto compatriota, nacido en la oscuridad, luchando con toda especie de contrariedades, lejos del círculo en que predominan las influencias y relaciones, sin el

estímulo que su talento merecia, y que debia haberle impartido un gobierno digno de México; por su espontáneo aliento rompió las trabas que lo sujetaban, conquistó las proporciones del génio y ha estallado, por decirlo así, para iluminar á México y al mundo europeo.

El país clásico de las artes, orgulloso de su propia fama, no ha desdeñado tributar al hijo de América sus mas rendidos homenajes: nuestro pueblo, á quien representais, le ha concedido los honores del triunfo, una verdadera ovacion, cuando en masa ha salido á recibirlo, saludándolo con entusiasmo, victoreándolo, porque como una vindicacion de la patria, ha dejado allá en la ciudad de los Médicis, su nombre grabado, entre los mas ilustres que cuenta en su registro la historia del arte. Este es Morales.

No ha faltado quien haya pretendido retraerme de mi empresa, haciéndome temer un mal éxito. ¿Será este un presagio funesto? No lo creo; pero aunque tuviera por segura la derrota, seria un desengaño mas en el largo catálogo que en dos años he formado, que no me desalentaria, pues cuando menos habria satisfecho á mi orgullo con demostrar en ocasion solemne que hay en México quien comprende las exigencias de la civilizacion.

Porque, señores, así como los individuos no deben solo pensar en la satisfaccion de sus necesidades físicas, en el alimento, el vestido y el techo que los preserve de la intemperie, sino tambien en el cultivo del espíritu, que es la parte mas noble de su ser; las naciones no deben limitar sus esfuerzos á mejorar su condicion material; deben ir mas adelante y procurarse el alimento civilizador de las ciencias y las artes liberales, la educacion de la inteligencia y de la imaginacion. Desgraciados los pueblos que las desdeñen como inútiles ó superfluas: ellos con su agricultura, su industria y su comercio, no pasarán de cierto punto en el camino del verdadero progreso: allí se estacionarán para retrogradar violentamente á la barbarie.

Recuérdese, señores, que si los descubrimientos é invenciones, grandes sin duda, que han contribuido al bienestar y goces materiales de los pueblos, han fijado épocas memorables en la historia; esta empero ha reservado sus páginas de oro para los siglos de Pericles, de Augusto, de los Médicis y de Luis XIV, en que la ilustracion de estos príncipes y su amor decidido á las ciencias

y á las artes, produjeron esas constelaciones de sábios y artistas que, obreros de la civilizacion, en cada una de sus épocas la dieron un empuje poderosísimo hasta elevarla á la altura á que la hemos encontrado en nuestros tiempos; y ha reservado tambien su bella calificacion de maravillas del mundo, á esos monumentos que, hijos del arte, han sido y serán la admiracion y asombro de las generaciones.

¿Podrá México quedarse atras en este camino? México, este país privilegiado bajo cuyo expleadente cielo nacen los hombres con el instinto, y aun mas, con el delicado sentimiento de lo bello? No: yo espero que los representantes del pueblo mexicano, votando esta iniciativa en favor de nuestro distinguido compatriota, calificado ya de maestro por la prensa europea, den un testimonio de que saben apreciar el mérito y estimular el talento.

Consultada la cámara, no se le dispensaron los trámites, y quedó de primera lectura.

Luego se puso á discusion en lo general el proyecto para que se auxilie al Estado de Guerrero con la suma de \$60,000 en calidad de préstamo.

A mocion de varios diputados, se dió lectura á las observaciones del ejecutivo en ese proyecto; y no habiendo quien tomase la palabra, fué declarada con lugar á votar en lo general por 79 votos contra 26.

El artículo único fué aprobado por 80 votos contra 26.

La proposicion económica con que termina el proyecto de que se trata, se aprobó tambien, lo mismo que la minuta respectiva.

A mocion de la mesa, se tomó inmediatamente en consideracion el proyecto que autoriza al ejecutivo para disponer de la suma de \$8,000, destinados á cubrir los gastos extraordinarios de justicia en el presente año.

No habiendo quien pidiese la palabra, ese proyecto fué declarado con lugar á votar en lo general por 100 votos contra 7.

Lo fué tambien en lo particular, y pasó al gobierno para los efectos constitucionales.

Las comisiones unidas de presupuesto y 1ª y 2ª de hacienda, presentaron este dictámen:

«Señor: La mayoría de las comisiones unidas de presupuesto y hacienda ha vuelto á examinar los puntos relativos á jefaturas de hacienda y administraciones de papel sellado en los Estados. Ha comprendido que

si bien el congreso busca economías, ellas no deben importar el trastorno de leyes anteriores, para cuya expedicion ha precedido un estudio especial; el deseo immoderado de innovar nos conducirá al caos: la mayoría de las comisiones al menos, no tiene conciencia para alterar las cosas, y cree que debe dejarlas tales como se hallan en los puntos indicados.

Ayer un ciudadano diputado ha recordado al congreso las muchas y delicadas funciones cometidas por la ley á los jefes de hacienda, tanto en el ramo civil como en el de guerra; pendientes se hallan tambien de la resolucion del congreso la ley de estampillas para sustituir el papel sellado, y lo está igualmente la general del timbre para sustituir las alcabalas y contribucion federal; estas leyes demandan para su desarrollo conveniente, otras en las que deberá proponerse la subsistencia ó no subsistencia de las jefaturas y la refundicion de agentes federales en los Estados; pero hoy no es posible, racionalmente hablando, en tres sesiones que faltan proponer ni discutir de improviso asunto tan grave. La mayoría de las comisiones, pues, no consultará á pretexto de economías un trastorno en la administracion y mayores embarazos al futuro congreso.

En virtud de tales indicaciones, consulta á éste la siguiente proposicion económica:

«Se votarán las partidas relativas á jefaturas de hacienda y oficinas de papel sellado, en los términos propuestos por el ejecutivo.

Sala de comisiones del congreso de la Union. México, Mayo 27 de 1869.—*G. Valle.—Prieto.—V. Baz.—Dondé.—Castañeda.—Zérega.—Alcalde.—Romero Rubio.*»

Excitado uno de los miembros de las comisiones para que manifestase los inconvenientes con que tropezó al extender su dictámen, el C. BAZ V., dijo que solo por cumplir con el reglamento hacia uso de la palabra, pues esta materia estaba discutida ya hasta la saciedad.

Luego manifestó que estando este asunto enlazado con otros que tenian por objeto sustituir el papel sellado, las alcabalas y la contribucion, habria sido imposible á las comisiones presentar un pensamiento completo que abrazase todas esas materias en el poco tiempo de que ha podido disponer; y mucho mas imposible para el congreso discutir y aprobar tal pensamiento en las tres sesiones que le quedan; que por lo mismo, las comisiones se han visto en el caso de consultar el acuer-

do de que se trata, para no exponer al país por una falsa economía, á un trastorno general en las rentas mas importantes de la federacion.

No habiendo quien tomase la palabra, el acuerdo referido se aprobó.

A mocion del ciudadano ministro de la guerra, se preguntó á la cámara si se tomaba inmediatamente en consideracion el dictámen de las comisiones de guerra y gubernacion sobre la manera de cubrir las bajas del ejército.

La comision resolvió por la afirmativa.

En consecuencia, se puso á discusion en lo general dicho proyecto.

El C. ALFARO.—El congreso ha votado un ejército, y ese ejército necesita ser reemplazado para que pueda existir y conservarse. No me opongo, pues, al proyecto; pero sí quisiera que las comisiones introdujeran en él una modificacion, que consiste en sustituir el sorteo con el enganche. Este último sistema es mas conforme con las prácticas republicanas, é indudablemente dará mejor resultado.

El C. CAÑEDO.—Parece que la observacion que acaba de hacer el preopinante, se refiere á la discusion en lo particular, y por consiguiente, no puede tener lugar ahora. La comision ha estudiado con afan y patriotismo este negocio, y cree poder contestar victoriosamente todas las observaciones de ese género que se hagan, cuando llegue el caso de la discusion en lo particular.

El C. GAONA combatió el proyecto, porque se exige en él á todos los Estados un contingente igual, y en su concepto, es contrario á la humanidad exigir á los habitantes de la tierra caliente que vengán á prestar sus servicios en la mesa central, ó sea la tierra fria, porque está averiguado que esa transicion produce efectos funestos, mayormente cuando carecemos de cuarteles y tiendas de campaña para dar abrigo á nuestros soldados.

El C. BERRIOZABAL.—La comision ha tenido presente que era de todo punto indispensable que se continuase tomando á los hombres de leva, y ha querido presentar al congreso un proyecto formulado bajo bases llanas y claras, para cubrir las bajas del ejército.

La cuestion es, pues, esta: hemos decretado un ejército, y necesitamos procurar su conservacion.

Ahora bien, ese ejército, ó tiene que acabar por consuncion, ó hay que consentir la

leva. Para evitar esos dos extremos, hemos creído que debiamos proponer lo único que puede zanjar la dificultad.

La comision no tiene interes en que se adopte el sorteo, este sistema ó el del enganche; pero encuentra que respecto del último, hay el gravísimo é insuperable inconveniente que los Estados no tienen fondos bastantes para pagar los reemplazos que se necesitan.

Sin embargo, en el proyecto que actualmente se discute, se deja á los Estados en libertad para que adopten uno ú otro sistema, segun sus facultades y elementos.

No es, pues, cierto, que se imponga expresamente el sorteo.

Respecto de lo que se ha dicho sobre la influencia de climas, esta es cuestion que deben resolver los Estados. Aquellos que se encuentren en el caso que se ha indicado, es decir, que se extiendan por la tierra caliente, resolverán lo que sea mas á propósito para precaver el mal que se anuncia.

No está de mas recordar que el proyecto se discute en lo general, es decir, se trata de saber si es necesario dictar una ley para cubrir las bajas del ejército que hemos decretado. Cuando llegue la oportunidad de discutir los artículos en lo particular, la comision dará todas las explicaciones que se le pidan y admitirá todas aquellas reformas que estén en el espíritu de la cámara.

El C. ZÁRATE J.—El proyecto de ley que se discute, como ha dicho el C. Gaona, es grave é importante bajo cualquier aspecto que sea considerado. Cuando el ejecutivo presentó á la asamblea su iniciativa para reemplazar las bajas del ejército nacional, fué natural suponer que las comisiones encargadas de abrir dictámen, se penetraran de la trascendencia y entidad del asunto. Pero desgraciadamente no ha sido así; por eso, ahí donde un remedio radical debia aplicarse, ahí tan solo se ha recurrido al empirismo, y peor aún, á la indiferencia, porque si comparamos el texto de la iniciativa con el del proyecto de ley, veremos que este no es otra cosa que la copia fiel de la primera.

Y por cierto que nada justifica esa abdicacion voluntaria de examinar la cuestion; y por cierto, que esta materia es digna de estudio profundo y de saludables innovaciones. Mientras subsista en pié la necesidad de sostener un ejército, centinela avanzado de la independenciam; en tanto que la fuerza armada sea el sosten del orden y de las libertades públicas, toda medida que tienda á

mejorar su organizacion, debe estudiarse con empeño patriótico, pero nunca con la indiferencia de que han dado pruebas las primeras comisiones de gubernacion y de guerra.

Entre los dos medios puestos en práctica en otros países, á saber, el sorteo y el enganche, puede decirse que las comisiones no proponen alguno de ambos, puesto que señalan la adopcion de los dos á la vez; pero al proceder así, olvidan que toda medida general, como esta, que dicta el legislador en uso de sus facultades, fuerza es que sea presidida por la idea de unidad, esencial, indispensable, si hemos de ser justos, si hemos de ser democráticas.

Entre esos dos sistemas, afirmamos muy alto que el país ha tiempo pronunció su fallo definitivo. En tiempo de Santa-Anna el sorteo fué ensayado y puesto en práctica con todo rigor para llenar las filas de aquel numeroso ejército que de nada sirvió al dictador el dia de la venganza popular. Y desde entonces, el sorteo no es aceptable á los ojos del pueblo que palpó sus inconvenientes: alienta en el espíritu nacional el ódio hácia aquel déspota de ignominioso recuerdo, identificado con el anatema hácia una institucion, derivado forzoso de aquel orden político.

Se nos dirá por los defensores del dictámen, que ese es el método empleado por otras naciones. ¿Qué nos importa, acaso, lo que otros hagan, si para ello conculcan los derechos y las libertades de los asociados? Aprovechemos, sí, las lecciones de la historia, pero imitemos á los otros pueblos en lo que tengan de grande, de benéfico para la libertad, y apartemos de nuestra senda lo que pretenda eruirse en su daño. Tan manifiesto y justo temor debe inspirarnos el sorteo, que basta examinar para ello cómo han procedido en esta materia, las naciones que han gozado de la libertad, y aquellas que jamas la alcanzaron.

Hay en la historia contemporánea un período de acontecimientos gigantes, una serie de sucesos que empieza en 1861, y se cierra magestuosamente en 1866, con la victoria mas espléndida que ha obtenido la humanidad en su largo y penoso camino.

La república de los Estados-Unidos rompió las cadenas que pesaban sobre ocho millones de hombres y proscribió la esclavitud.

Y para alcanzar esa conquista, que será á los ojos de la posteridad la mejor justificacion del siglo XIX, la patria de Washington armó mas de un millon de soldados.

A no ser aquellas masas informes de esclavos que Jerjes arrastró tras sí para oprimir á la Grecia, jamás contempló la humanidad tan numerosas legiones como esas á cuyo peso tembló un continente y que tificaron con su sangre las aguas del Potomac y los muros de Richmond.

Y todos sabemos que esos hombres no contribuyeron con sus esfuerzos ni con su sangre en virtud de una ley de la república. El contrato que produjo el sistema de enganche, los obligaba á batirse y á morir. Contrato, señores, el único compatible en las naciones libres con las instituciones democráticas, el solo posible si se quiere que el ejército sea lo que debe ser, el sosten de las leyes, la vanguardia siempre armada y alerta de un pueblo celoso de su independenciam y de su honor nacional.

Como eco al estruendo de esa guerra titánica, la Europa se agitaba al mismo tiempo en las convulsiones de una lucha formidable que terminó en las llanuras de Sadowa. Una nacionalidad vigorosa y potente entró á figurar en el orden político; pero ese resultado, en bien de la democracia, en bien de la libertad, se consumó por sí solo, sin que la voluntad de los reyes precipitara su éxito. La unidad alemana fué la consecuencia de la revolucion, que es el aliento de los pueblos; pero en primer término, instrumentos involuntarios de un poder regenerador é invisible, están los tiranos coronados despedazándose en personales rencillas, y esos soldados que murieron bajo el fuego de los fusiles de aguja, y esos cuyas osamentas blanqueaban los campos de Bohemia, fueron las víctimas de dos déspotas, y esos soldados fueron á combatir obligados por la ley del sorteo, por esa ley magnífica que hoy pretende plantearse en la república, olvidando el pasado y curándose poco del porvenir, pero tal vez con la conviccion sincera de hacer á la libertad un grandioso, inapreciable presentel.....

A pesar de la vaguedad que reina en el dictámen, bien puede deducirse que las comisiones se inclinan á proponer el sorteo, puesto que señalan la adopcion del enganche, dadas ciertas y determinadas circunstancias. Pero el sorteo, señores, no solo es una institucion inconveniente, sino que es tambien un atentado.

Los partidarios de ese sistema tan decantado lo apoyan con razones, á su entender, de equidad y justicia, «puesto que el sorteo, dicen, recae sobre la masa total de la poblacion, ricos y pobres comprendidos en